



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 1

EDICTO. Seguridad Social 111/2019.

Procedimiento origen: DSP despido/ceses en general 0000111/2019.

Sobre despido.

Demandante: Lolica Tinca.

Abogado: Natalia Rocés Noval.

Demandado: INSS, TGSS, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales Asepeyo, Grupo AM Inversiones y Hostelería S.L.

Abogado: Letrado de la Seguridad Social, Letrado de la Tesorería de la Seguridad Social.

D/D.^a Carmen Villar Sevillano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 0000111/2019 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: decreto de fecha 10-4-19.
- Citación a conciliación y juicio.
- Plazo para la interposición del recurso de reposición 3 días.
- Empresa a quien se notifica: Grupo AM Inversiones y Hostelería S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 25 de abril de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04320.